

## JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-**2020-00089**-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO ANEXO DIGITAL 010	\$3.000.000,00
NOTIFICACIÓN PDF 01	\$17.300.00
INSCRIPCIÓN MEDIDA PDF 01 C2 FL 10	\$46.800.00
VALOR TOTAL	\$3.064.100,00

< Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



## JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	ROYKAR ALBERTO HIDALGO CAICEDO
Demandado	EDDY ENRIQUE RIVAS VALENCIA
Radicado	05001-40-03-014- <b><i>2020-00089-</i></b> 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

## **NOTIFIQUESE**

JULIAN GREGORIO NEIRA GOMEZ

JUEZ

## Firmado Por: Julian Gregorio Neira Gomez Juez Juzgado Municipal Civil 014 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7df27482a015f2daff137854c382223fd27e1a0fefeaf0e000af4966fec02f15**Documento generado en 18/11/2022 12:07:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica